

Decreto N.º 61 de 1946
(Abril 29)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- A solicitud propia y por el término de treinta (30) días, concedese licencia a partir de hoy 29 de los corrientes y sin derecho a sueldo al sr. Luis E. Posada L. para separarse del cargo de Sub. Secretario de Obras Públicas Municipales y en su remplazo y por el término que dure la licencia nombrase, interinamente, al señor Carlos Villarreal.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde

Antonio Quinto

El Secretario de Obras Públicas
Luis Posada